



**DECRETO EXENTO № 429** 

/2024

RECOLETA,

27 FEB. 2024

PROMULGA ACUERDO N°44 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL A LA FUNDACIÓN HIJOS Y MADRES DEL SILENCIO"

#### VISTOS:

- El Memorándum N°68 de fecha 16 de febrero de 2024, que solicita subvención para la Fundación Hijos Y Madres del Silencio.
- El Memorándum N°78 de fecha 19 de febrero de 2024, que reemplaza Memorándum N°68, que cambia tipo de subvención a Organización sin fines de lucro.
- El Acuerdo Nº 44 de fecha 7 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar subvención a la Organización "FUNDACIÓN HIJOS Y MADRES DEL SILENCIO", RUT N°65.228.355-1, por un monto de 2.504.447.-
- El Decreto Exento N° 2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Catherine Soto Gajardo.

## CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

## **DECRETO:**

PROMULGASE ACUERDO N°44 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR A LA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO "FUNDACIÓN HIJOS Y MADRES DEL SILENCIO" QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACIÓN, SUBVENCIÓN TRADICIONAL 2024, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES A ASCENDENTE AL MONTO QUE SE INDICA:

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO	FUNDACIÓN HIJOS Y MADRES DEL SILENCIO
RUT	65.228.355-1
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Participación 4° Congreso Internacional de Adopciones llegales, recursos y materiales, gastos operativos de la organización, test de ADN internacionales, transporte y otros
MONTO	\$2.504.447

- DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS "
- RINDASE por parte de la organización, antes del 15 de noviembre 2024 los gastos realizados, en la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta.
- IMPÚTESE el gasto que origina el presente decreto al Ítem 215.24.01.05.074, centro de costo. 4-050101 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente. /CSG//OJJ/PAQ/CMO/JPJ/jpj IDDOC SGDFD: 36149

ANÓTIESES PROMUNÍQUESE y Sucho OARCHÍVESE DA Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar Daniel Jadue Jadue Fecha 27/02/2024 16:03:34 UTC

Firmado por Catherine Soledad Soto Gajardo Fecha 27/02/2024 16:23:58 UTC

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 829c110384eb41a







## ACUERDO Nº 44

## RECOLETA, 20 FEBRERO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°78 de fecha 19 de febrero de 2024 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR OTORGAR A LA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO "FUNDACIÓN HIJOS Y MADRES DEL SILENCIO" QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACIÓN, SUBVENCIÓN TRADICIONAL 2024, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ASCENDENTE AL MONTO QUE SE INDICA".

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO	FUNDACIÓN HIJOS Y MADRES DEL SILENCIO
RUT	65.228.355-1
INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL	348010
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Participación en el 4º Congreso Internacional de Adopciones Ilegales, recursos y materiales, gastos operativos de la organización, Test de ADN Internacionales, transporte y otros.
MONTO	\$ 2.504.447

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

# Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga 0
- Don Cristian Weibel Avendaño 0
- Joceline Parra Delgadillo 0
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

CSG/gnp IDDOC SGDFD: 35785



Firmado por Catherine Soledad Soto Gajardo Fecha 20/02/2024 12:58:21 CLST

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 52b47647f2f226e





El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

